



**Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo, el Fondo de  
Población de las Naciones Unidas y la  
Oficina de las Naciones Unidas de  
Servicios para Proyectos**

Distr.: General  
13 de abril de  
2020

Español  
Original: inglés

---

**Segundo período ordinario de sesiones de 2020**

Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, Nueva York

Artículo 2 de la agenda provisional

**UNFPA - Auditoría interna e investigación**

**FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

Apéndice\*

Índice

*Página*

Informe anual del Comité Asesor de Supervisión, 2019 ..... 2

\*Publicado nuevamente debido a la repercusión de la COVID-19 en las reuniones

## Informe anual del Comité Asesor de Supervisión

Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Comité Asesor de Supervisión  
Informe anual 2019 al directora ejecutivo

### I. Propósito

1. Este informe está dirigido al director ejecutivo del UNFPA y proporciona un resumen de las actividades y asesoramiento del Comité Asesor de Supervisión (“el OAC” o “el Comité”) del UNFPA durante 2019. Se envía en virtud del artículo 14 de sus términos de referencia aprobados en 2018 y de conformidad con el párrafo 25 (c) de la sección IV, subsección I, de la política de supervisión revisada del UNFPA.

### II. Actividades del Comité Asesor de Supervisión en 2019

2. *Miembros del Comité Asesor de Supervisión.* Los miembros del Comité se nombran por tres años, renovable una vez. Los miembros del Comité poseen conocimientos especializados en gestión de riesgos, control interno, supervisión, gobernanza, gestión financiera y elaboración de informes, ética, investigación, auditoría interna, evaluación y cuestiones relacionadas con el desarrollo y el programa. Todos los miembros del Comité son externos al UNFPA e independientes de su gestión. Los miembros del Comité que se unieron en 2017 son el Sr. Ariel Fiszbein (Argentina), el Sr. Edward Ouko (Kenia), la Sra. Eney Quinones (Reino Unido) y el Sr. Louis Wong (Australia). El quinto puesto permaneció vacante en 2019, al igual que en 2018. La Sra. Quinones ha desempeñado las funciones de presidenta del Comité desde 2017 hasta la actualidad.

3. *Mandato de los miembros del Comité.* El mandato de los miembros del Comité terminó en diciembre de 2019, pero se extendió por un periodo de seis meses, hasta junio de 2020, para permitir a la Junta Ejecutiva y a la Organización revisar el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado «Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas» ([JIU/REP/2019/6](#)) (consulte el párrafo 35 a continuación). De conformidad con las prácticas recomendadas, el Comité aconsejó que se escalonaran los nuevos nombramientos para garantizar la continuidad histórica.

4. *Reuniones.* El Comité celebró tres reuniones en 2019 (10-12 de abril, 10-12 de septiembre y 20-22 de noviembre de 2019). Las personas invitadas a las secciones correspondientes de las reuniones eran, entre otras: el director ejecutivo adjunto (Dirección), el director ejecutivo adjunto (Programa), personal directivo operativo y del programa, el director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAIS), el director de la Oficina de Evaluación, el director de la División de Servicios de Gestión, el director del Departamento de Recursos Humanos, el jefe del Departamento de Servicios de Adquisición, el coordinador de la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexual, el asesor jurídico, y los representantes de la Junta de Auditores. El Comité también celebró reuniones privadas con el director de la OAIS, el director de la Oficina de Evaluación, el asesor de ética saliente y los representantes de la Junta de Auditores.

5. *Visitas sobre el terreno.* Los miembros del OAC realizaron una visita a la oficina regional de África occidental y central, y a la oficina nacional, que tuvo lugar del 14 al 16 de octubre de 2019 en Dakar, Senegal. Como en el caso de las anteriores visitas sobre el terreno, el propósito de la visita del Comité era familiarizar a sus miembros con las operaciones del UNFPA en el sitio para comprender y apreciar mejor cómo se desarrollan los objetivos de negocio del UNFPA a nivel de campo. El Comité expresó su gratitud al Director Regional y al personal de las oficinas regional y nacional por el tiempo y esfuerzo dedicado a la preparación de la visita, así como por los debates instructivos y honestos que se produjeron en el lugar. El Comité quedó impresionado con la ética laboral y profesional del personal, su dedicación y su apasionado apoyo al mandato del UNFPA.

6. Esta región, que cuenta con una población de casi 600 millones de personas, de las cuales el 65 % tiene menos de 24 años, se enfrenta a significantes desafíos

socioeconómicos, pero también tiene un enorme potencial para aprovechar del dividendo demográfico. A oídos del Comité a menudo llegó la frase “es la región más rezagada”, con un número desproporcionado de estados frágiles. En consecuencia, el impacto del trabajo realizado en esta región probablemente será un factor decisivo en el éxito o fracaso del UNFPA en la consecución de los tres resultados transformadores del Plan Estratégico del UNFPA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

7. *Junta Ejecutiva.* Para que los miembros de la Junta Ejecutiva tuvieran la oportunidad de formular preguntas sobre el informe anual del Comité de 2018, el presidente del Comité asistió a la sesión anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2019.

8. *Elaboración de informes.* El Comité preparó las actas de cada reunión y proporcionó asesoramiento con base en las deliberaciones del Comité, así como informes escritos al director ejecutivo sobre el resultado de las reuniones.

9. *Recomendaciones.* El Comité realizó recomendaciones y sugerencias a la dirección del UNFPA durante sus reuniones y realizó un seguimiento de su aplicación.

10. *Evaluación anual de la efectividad del Comité.* El Comité realizó una evaluación de su eficacia en 2019, que reveló que poseía un conocimiento cada vez más minucioso de la Organización. Los problemas que surgieron eran similares a los del año anterior, en particular los relacionados con la visibilidad del Comité.

### III. Mensajes y retos principales

11. *La Cumbre de Nairobi celebrada con motivo del 25 aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (ICPD25).* El Comité felicitó al UNFPA por el gran éxito de la Cumbre de Nairobi sobre la ICPD25. La asistencia de casi 10.000 participantes, entre los que se incluyeron una serie de jefes de Estado, superó las expectativas, así como el número de acuerdos. Si bien se señaló que la Cumbre de Nairobi sobre la ICPD25 ha elevado sin duda el nivel de concienciación, el desafío será garantizar que los compromisos —algunos de los cuales tienen límite de tiempo con plazos de dos a tres años— se cumplen con medidas concretas. El cálculo de costes de las necesidades presentado en Nairobi es un trabajo insignia.

12. El Comité consideró que el éxito de la Cumbre de Nairobi sobre la ICPD25 podría justificar un objetivo de financiación más ambicioso y fomentar la movilización del sector privado y de contribuciones no básicas. Asimismo, el Comité opina que, como resultado, cabe anticipar cambios estructurales a nivel organizativo, que deben efectuarse de manera oportuna para respaldar la multiplicación esperada de las operaciones.

13. *Acoso sexual y protección frente a la explotación y el abuso sexuales (PSEA).* Se le informó al Comité de la impresionante cantidad de trabajo que se ha llevado a cabo con respecto a PSEA. Acogió con satisfacción la constante participación del UNFPA en los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas dirigidos a abordar el problema y escuchó un informe sobre la implementación de diferentes líneas de trabajo relativas a esta cuestión. El Comité elogió el progreso conseguido hasta la fecha en lo que respecta a las políticas, así como la cooperación interinstitucional y entre organizaciones para desarrollar un enfoque más integral. Advirtió, no obstante, sobre la excesiva complicación de las políticas que podría dificultar su implementación por las personas a las que pretenden ayudar. Asimismo, el Comité reclamó mayor transparencia en cuanto a las funciones y responsabilidades de las diferentes unidades involucradas y la función potencial de la División de Recursos Humanos en relación con la prestación de ayuda a las víctimas.

14. *Proceso de gestión del cambio y reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.* El Comité apuntó que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDS) se encuentra actualmente en fase de implementación, en la que convergen muchos pilares de la reforma. Algunos puntos se incluyen en las iniciativas de la gestión del cambio del UNFPA (por ejemplo, la alineación de las oficinas nacionales, las oficinas regionales y la sede central). Otros puntos (grupo de innovación empresarial, servicios de operaciones empresariales, servicios auxiliares comunes, locales comunes, centros mundiales de servicios compartidos) están aún bajo revisión para determinar la relación de los costes frente a los beneficios, con la participación activa del UNFPA y en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas: el Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (UNDP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (UN Women), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) y el Programa Mundial de Alimentos (WFP).

15. En el contexto de los esfuerzos de reforma del UNDS, el Comité felicitó al UNFPA por el reconocimiento de la Junta Ejecutiva en su sesión anual como una de “las mejores” en lo que se refiere a muchos puntos de la reforma. El Comité destacó también la complejidad del esfuerzo de reforma, en particular con respecto al sistema de coordinadores residentes, para el que la financiación resultaba aún esencial. Agradeció el hecho de que, para apoyar el sistema de coordinadores residentes, el UNFPA había doblado su contribución al presupuesto de gastos compartidos dirigido a los coordinadores residentes. En la opinión del Comité, no obstante, el asunto pendiente del gravamen del 1 % y las deficiencias en el Fondo Fiduciario para Fines Específicos del Sistema de Coordinadores Residentes podrían aumentar el nivel de contribución, lo que podría resultar insostenible.

16. Al abordar la relación entre los coordinadores residentes y los equipos nacionales de las Naciones Unidas, el Comité felicitó al UNFPA por su nuevo modelo representativo, que creó el puesto de jefe de oficina en aproximadamente 30 países que no contaban con representantes propios. Esto aumentará las capacidades de liderazgo y defensa, y proporcionará perspectivas profesionales a los representantes auxiliares del UNFPA.

17. *Transformación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sistema de planificación de recursos empresariales ERP*. En su informe anual de 2018, el Comité mencionó las complejidades y los desafíos asociados a la transformación de las TIC y, en particular, la necesidad de asegurar el conjunto de habilidades necesarias entre el personal. El Comité sigue preocupado por el hecho de que aún no se hayan adquirido las capacidades indispensables para ejecutar y garantizar la implementación de la ambiciosa transformación de las TIC, incluida la del sistema de ERP. El Comité también dirigió la atención a la necesidad de atender las cuestiones de ciberseguridad y recibió con satisfacción el hecho de que se hubiese llevado a cabo una evaluación de seguridad, cuyos resultados se esperan para principios de 2020.

18. *Marco de control interno, gestión de riesgos empresariales y planificación de recursos empresariales*. Como en años anteriores, el Comité contaba con actualizaciones periódicas sobre la evolución del marco de control interno y señaló la interdependencia del marco de control interno, la gestión de riesgos empresariales y la planificación de recursos empresariales. El Comité aplaudió que la organización atendiera su preocupación por el hecho de que los tres elementos interdependientes estuvieran desarrollándose en silos, con el riesgo de obtener soluciones inconexas, y se complació en observar más coherencia y colaboración entre las diferentes unidades organizativas, y un enfoque general más positivo y colegiado. El Comité instó a la organización a finalizar la política de gestión de riesgos empresariales y la declaración de apetito de riesgo lo antes posible.

19. *Gestión del fraude*. El Comité encomió la implementación por parte de la organización de una estrategia antifraude, que resultó en un documento sencillo que une todas las políticas, procedimientos y orientaciones destinados a combatir el fraude y otras prácticas proscritas. Asimismo, el Comité valoró positivamente la nueva política de contratación, que se acompañó de talleres que incluyeron una sesión dedicada al fraude. El Comité opinó que enlazar la política con situaciones “reales” aumentaría su aceptación.

20. *Gestión de la cadena de suministro, lo que incluye la garantía de último tramo*. El Comité ensalzó los avances significativos conseguidos con respecto a la gestión de la cadena de suministro. Como organismo que depende en gran medida de la entrega de suministros a sus beneficiarios, el control de la cadena de suministros, en especial la garantía de último tramo, es fundamental para la misión del UNFPA. Según la opinión del Comité, el proceso de garantía de último tramo —que incluye mapas de la cadena de suministro, un informe de inventario certificado para ciertos asociados en la ejecución, verificaciones esporádicas y auditorías de gestión de la cadena de suministro— debe cumplir los requisitos de los donantes en cuanto a una gobernanza de los proyectos y un seguimiento de los productos mejores.

21. *Evaluación de los asociados en la ejecución.* Además de las evaluaciones de la gestión de la cadena de suministro, el Comité señaló dos evaluaciones de asociados en la ejecución diferentes e independientes: microevaluaciones del método armonizado para las transferencias de efectivo (HACT) y evaluaciones de la protección contra la explotación y el abuso sexuales. Si bien cada una es importante por sí misma, estas evaluaciones se llevan a cabo por departamentos diferentes con plazos diferentes, lo que podría ocasionar resultados incoherentes y desgaste de “evaluación” entre los asociados en la ejecución. El Comité recomendó un enfoque más completo para las evaluaciones de asociados en la ejecución dentro del UNFPA e integrado, en la medida de lo posible, con otros organismos del sistema.

22. *Censo.* En 2020, se esperaba que las actividades censales del UNFPA cobraran más importancia, dado el número de censos pendientes de implementación. Las preocupaciones de los donantes con respecto a la capacidad de los Gobiernos para implementar el censo de manera eficaz y transparente han provocado un aumento en las solicitudes de acción al UNFPA como organismo encargado de la ejecución del censo en países con baja capacidad. Esto genera tanto desafíos como riesgos para la organización, incluido en el frente fiduciario.

23. Aparte de la actual crisis del coronavirus, cuyo impacto en las actividades censales previstas aún no se conoce plenamente, el Comité opinó que existe un gran potencial en la continuación del desarrollo de las mismas como una línea de productos básicos en el UNFPA, en un área que es fundamental para el mandato de la organización. Sin embargo, esto requeriría un modelo empresarial claro que uniera los aspectos técnicos y operativos, con un esquema de financiación sostenible. Se requiere una planificación y coordinación de nivel avanzado entre diferentes unidades y actores del UNFPA para hacer frente a estas necesidades una vez que se disipe la crisis de la COVID-19.

24. *Función de evaluación.* La función de evaluación es otro pilar fundamental de las responsabilidades de supervisión fiduciaria del director ejecutivo. Tras la adopción de la política de evaluación revisada el año pasado, el Comité señaló el plan de evaluación centralizada propuesto para 2020-2023, conforme al análisis de deficiencias que llevó a cabo la Oficina de Evaluación, las conversaciones con los miembros del Comité Ejecutivo y el director ejecutivo, y las consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas acerca de evaluaciones conjuntas o a nivel de todo el sistema. El Comité indicó que la implementación del plan de evaluación avanzaba según lo previsto.

25. *Oficina Humanitaria.* El Comité celebró la creación de la Oficina Humanitaria y reconoció los desafíos inherentes a la adaptación de los procesos y procedimientos de desarrollo existentes al contexto humanitario. De acuerdo con la opinión del Comité, abordar la percepción de que el UNFPA responde con lentitud a los asuntos humanitarios podría suponer simplificar los procesos existentes para que sean más fáciles de implementar en situaciones de crisis. La coordinación entre la sede central y el terreno, además de con otros organismos humanitarios, será de gran importancia para evitar la duplicación de las funciones, que podría obstaculizar una ejecución efectiva.

26. *Contratación.* Los retrasos en las contrataciones son un problema recurrente presentado a menudo ante el Comité. En 2019, el Comité observó progresos en la identificación de los cuellos de botella en los procesos de contratación, labor que se acompañó con medidas de mitigación propuestas y con la asignación de responsabilidades para la implementación de las medidas de mitigación. Puesto que los cuellos de botella son complejos e implican la responsabilidad de diferentes servicios, la iniciativa de la División de Programa y Estrategia tenía como fin iniciar la conversación con las diferentes partes interesadas. El Comité continuará realizando el seguimiento de los avances realizados en esta área, puesto que resulta esencial para el desempeño del mandato del UNFPA.

27. *Comité de revisión de proveedores (VRC).* El Comité de revisión de proveedores es un órgano administrativo técnico interno creado para realizar recomendaciones sobre las posibles sanciones de los proveedores al jefe de adquisiciones, que es el responsable de las decisiones sobre sanciones de proveedores definitivas. El Comité se muestra preocupado por que el comité de revisión de proveedores siga funcionando de manera deficiente, sin recursos específicos y con una cartera de casos pendientes de resolución. El resultado es que proveedores del UNFPA que se han investigado y remitido al comité de revisión de

proveedores siguen siendo aptos para licitar por contratos del UNFPA. Obviamente esto no sirve como elemento disuasorio y podría provocar que los donantes perdieran la confianza y resultar en riesgo reputacional para UNFPA. El Comité recomendó que la organización considere, en el contexto de su balance presupuestario a mitad de periodo, la posible incorporación de, al menos, un puesto de secretario legal a tiempo parcial para el comité de revisión de proveedores.

28. Asimismo, el Comité recordó las recomendaciones, formuladas desde 2016, que tenían el objetivo de aumentar la importancia de este organismo, por ejemplo, (a) que el comité de revisión de proveedores genere un informe anual que resuma su trabajo e incluya mejoras al proceso de contratación con base en las lecciones aprendidas; y (b) que los miembros se ampliaran a una o más personas externas al UNFPA. Estas recomendaciones podrían considerarse en el contexto de una revisión de la política de sanciones a los proveedores, que se podría llevar a cabo una vez que el comité de revisión de proveedores se encuentre en pleno funcionamiento.

29. *Recursos Humanos.* El Comité aplaudió el nombramiento del nuevo director de la División de Recursos Humanos, y enfatizó la importancia de tratar los asuntos de acoso laboral. Recomendó que se revisaran los mecanismos informales a fin de asistir en la gestión temprana de conflictos en el entorno laboral para evitar la intensificación hacia procesos más formales, que aumentan la presión sobre la ya de por sí mermada capacidad investigadora de la OAIS (consulte el párrafo 31 a continuación). En este contexto, el Comité sigue con interés la iniciativa cultural emprendida por la Secretaría de Gestión del Cambio en colaboración con la División de Recursos Humanos, con el objetivo mejorar el entorno laboral.

30. El Comité dio a conocer su preocupación con respecto a los retrasos en la contratación, que producen retrasos en los nombramientos y en la ejecución de actividades esenciales. Urgió a la organización a que considerara la recomendación pendiente del Comité relativa a la delegación de autoridad para la asignación de determinados puestos, incluidos los consultores en la sede central, que ha quedado sin resolver.

31. *Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAIS) - investigación.* El Comité siguió constatando el elevado número de casos nuevos, que, unido a la alta tasa de vacantes durante la mayor parte de 2019, resultó en un total de casos abiertos a final de año sin precedentes. La cantidad de casos de los que se ocupan los investigadores de la OAIS ha alcanzado también un nivel nunca antes visto y resulta, en opinión del Comité, insostenible. Dada la prioridad que se concede a la explotación y el abuso sexuales, y a todas las formas de acoso y abuso de autoridad, el Comité reiteró su preocupación por el hecho de que los casos de fraude pudieran no estar recibiendo suficiente atención. Asimismo, el Comité subrayó la carga adicional sobre la capacidad de la OAIS debida a las crecientes exigencias de notificación de los donantes y a la implicación de la OAIS en esfuerzos interinstitucionales, en especial en los asuntos de acoso sexual y de protección contra la explotación y el abuso sexuales.

32. *OAIS - auditoría interna.* El Comité apuntó que la OAIS avanzaba según lo previsto en lo relativo a su plan de auditoría interna de 2019, con algunos cambios como consecuencia de circunstancias cambiantes (p. ej., sobre el terreno), y que la participación del director en asuntos de investigación afectaba a las auditorías de procesos en particular. De los 13 informes finales de auditorías que se emitieron a final del año (excepto informes de auditorías conjuntas), el Comité observó que el 54 % obtuvieron una valoración de “no eficaz” (23 %) o “se requiere una mejora importante” (31 %) —frente al 31 % en 2018—, y que el 46 % se valoró como “se requiere alguna mejora” (38 %) o “eficaz” (8 %) —frente al 69 % en 2018—. El Comité señaló que las valoraciones de 2019 pueden haberse visto afectadas por la elección de las oficinas nacionales, con amplias actividades humanitarias o en contextos frágiles y, por tanto, con un alto nivel de riesgo.

33. *OAIS - presupuesto.* En su última reunión de 2019, el Comité analizó la revisión presupuestaria de la OAIS para el balance a mitad de periodo y apoyó las propuestas de fortalecimiento de la investigación, incluida la adición de un auditor forense y la transformación de los dos puestos de investigación con límite de tiempo para el periodo de 2019-2020 —vacantes en 2019 debido a las dificultades de contratación— en puestos fijos. Asimismo, el Comité respaldó la petición de un Director Adjunto de nivel D-1, en

particular para garantizar la transición fluida y continuidad como parte de la planificación de sucesión de la OAIS. El Comité entiende que exista mucha demanda de recursos, pero en su opinión, la escasez de recursos de la OAIS es un riesgo grave para la Organización.

34. *Oficina de Ética.* De acuerdo con sus términos de referencia, el Comité es responsable de asesorar al director ejecutivo acerca de las actividades de la Oficina de Ética. Entre otras actividades, el informe que el asesor de ética presentó ante la Junta Ejecutiva en junio de 2019 resumía el programa de declaración de la situación financiera para 2018. El Comité cuestionó si el actual diseño y alcance del programa son adecuados para su propósito y recomendó la realización de un análisis coste-beneficio para determinar si existen posibilidades de mejora de la eficiencia y la eficacia. El Comité indicó que los recursos de la oficina se encuentran al límite de su capacidad. Asimismo, el Comité agradeció al asesor de ética saliente por su dedicación y profesionalidad.

35. *Informe de la Dependencia Común de Inspección «Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas» (JIU/REP/2019/6).* De acuerdo con la Dependencia Común de Inspección, el UNFPA aplica, de manera parcial o plena, la mayoría de las siete recomendaciones emitidas en su informe, que contaron con el respaldo del Comité. Este último señaló que con la configuración actual, el Comité no está plenamente alineado con la primera recomendación con respecto a los dos criterios de independencia, esto es, en lo que atañe (1) al marco legal y (2) a la relación jerárquica. El Comité opinó que la aprobación formal de sus términos de referencia por parte de la Junta Ejecutiva, así como una relación jerárquica con dicho organismo, además de su relación jerárquica actual con el director ejecutivo, no solo fortalecerían la percepción de independencia, sino que también proporcionaría responsabilidad al órgano de gobierno, algo que no existe en la estructura de gobernanza actual del UNFPA. Según el Comité, los pocos comités de auditoría o supervisión de las Naciones Unidas que aún no se ajustan a los criterios de independencia según se señala en esta recomendación, con el tiempo, avanzarán en esa dirección.

36. El Comité también recomendó que se prestase atención al seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección dentro del marco de seguimiento de la Junta de Auditores y de las recomendaciones de auditoría de OAIS, es decir, por medio del Comité de Supervisión de Auditorías, manteniendo al mismo tiempo la validación de implementación con la OAIS como punto focal para la Dependencia Común de Inspección en el UNFPA.

37. *Junta de Auditores de las Naciones Unidas.* El Comité celebró una reunión con los representantes de la Junta de Auditores en 2019 y observó una opinión sin reservas sobre los estados financieros de 2018.

#### IV. Conclusión

38. En 2020, el Comité continuará revisando las actividades, registros, riesgos y controles pertinentes, en particular los relacionados con el logro de los resultados establecidos en el plan estratégico, 2018-2021, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como las contribuciones a los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas y oportunidades para mejorar en la eficacia y la eficiencia de la organización.

39. El Comité continuará el seguimiento, entre otros asuntos dentro de su mandato, sobre lo siguiente:

- (a) La situación de la financiación del UNFPA.
- (b) Las distintas iniciativas de cambios llevadas a cabo por la organización, así como la continuación de la implementación de la reforma de las Naciones Unidas.
- (c) La finalización y la posterior implementación de la iniciativa cultural.
- (d) El desarrollo continuado de la gestión del riesgo empresarial y los vínculos entre la gestión del riesgo empresarial, el marco de control interno y el marco de responsabilidad, incluida la finalización de la política de gestión del riesgo empresarial y la declaración de apetito de riesgo.

- (e) Los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, incluidas la transformación de las TIC y la implementación de un nuevo sistema de planificación de recursos empresariales.
- (f) El desarrollo continuado de la gestión de la cadena de suministro, especialmente las garantías de último tramo, y de las actividades censales.
- (g) La aplicación del marco del HACT, incluidas las lecciones aprendidas de las auditorías del HACT y las verificaciones esporádicas .
- (h) Los avances en el tratamiento de la explotación y el abuso sexuales, así como el acoso sexual, incluidas la implementación de un protocolo de asociados en la ejecución relativo a la protección contra la explotación y el abuso sexuales, y la investigación de estos tipos de denuncias.
- (i) La evolución del Comité de Revisión de Proveedores.
- (j) Los avances y el estado de ejecución de los planes de trabajo anuales de la función de evaluación y de la OAIS.
- (k) Restricciones de recursos de la OAIS.
- (l) La implementación de las recomendaciones de auditoría y evaluación, así como las recomendaciones del reciente informe de la Dependencia Común de Inspección sobre su análisis de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas, en particular de asuntos relacionados con la gobernanza y el incremento de la transparencia y la responsabilidad.
- (m) El impacto de la COVID-19 y las modalidades de trabajo remoto en muchos países sobre las actividades programáticas y operativas del UNFPA.

40. El Comité desea mostrar su agradecimiento al director ejecutivo, los directores ejecutivos adjuntos y al personal directivo, al personal de la OAIS y de la Oficina de Evaluación, a la Junta de Auditores y a otros miembros de la dirección y el personal del UNFPA que han participado de forma activa en las actividades del Comité y han cooperado con el Comité en el desempeño de sus responsabilidades.

---